


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1284/2019	GIN13I0XF	04-06-2019
		
1H333F5D142O4X1E13L6		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/29/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA MOBILIARIO Y OTROS GASTOS RECREATIVOS Y CULTURALES.

Visto el expediente nº 1/29/2019, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto del vigente Presupuesto de Gastos Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, y destinadas a aumentar la financiación de "mobiliario y otros gastos recreativos y culturales".

Visto Informe de Intervención de fecha 5 de junio de 2019.

Transferencias por importe total de 6.039,11 €.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/29/2019, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1502-336-227.99.34	Proyecto dinamización cultural Conjunto Histórico de Raíces Viejo	6.039,11 €
	TOTAL	6.039,11 €

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0101-912-226.01	Atenciones Protocolarias	6.039,11 €
	TOTAL	6.039,11 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1